1. OBJETO:

"Adquisición de elementos de seguridad y salud en el trabajo para la Secretaria Distrital de la mujer y sus distintas sedes".

1.1 ALCANCE AL OBJETO CONTRACTUAL

El o los contratos que resulten del presente proceso obliga al contratista a entregar a la secretaria Distrital de la Mujer los elementos señalados en el presente anexo técnico, el cual tiene que ver con la compra de elementos de protección personal y bioseguridad, elementos ergonómicos, elementos de emergencia, la adquisición de elementos y/o dispositivos para la dotación de los botiquines de primeros auxilios y señalización de las y los funcionarios de la secretaria Distrital de la Mujer.

1.2 PAABS

I - SCDP-BOL-00840-26 - Adquisición de elementos de seguridad y salud en el trabajo para la Secretaria Distrital de la mujer y sus distintas sedes.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

El objeto de la presente contratación se encuentra incluido en la clasificación UNSPSC, de la siguiente forma:

LOTE 1 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
(E) Productos de uso final	46- Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	4618- seguridad y protección personal	461816- Calzado de protección	46181611- Botas impermeables
E) Productos de uso final	56 - Muebles, mobiliario y decoración	5610– Muebles de alojamiento	561015 - Muebles	56101544 - Espejos
(E) Productos de uso final	46 - Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	4618 – Seguridad y protección personal	461815 - Ropa de seguridad	46181543 - chaqueta o gabardina impermeable
(E) Productos de uso final	46 - Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	4618 – Seguridad y protección personal	461815 - Ropa de seguridad	46181537 – guantes aislantes

LOTE 2 ELEMENTOS DE EMERGENCIA:

Dirección: Av. el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
(E) Productos de uso final	46 - Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	4618 – Seguridad y protección personal	461815 - Ropa de seguridad	46181543 - chaqueta o gabardina impermeable
(E) Productos de uso final	46 - Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	4618 – Seguridad y protección personal	461818 - Protección y accesorios para la visión	46181804 – Gafas protectora

LOTE 3 SEÑALIZACIÓN:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
(E) Productos de uso final	55 - Publicaciones impresas publicaciones electrónicas y accesorios	5512 – etiquetado y accesorios	551217 - señalización	55121700 - señalización

LOTE 4 ERGONÓMICOS:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
(E) Productos de uso final	56 - Muebles, mobiliario y decoración	5610 – Muebles de alojamiento	561015 - Muebles	56101522 – Silla de brazos
(E) Productos de uso final	43 - Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	4321 – Equipo informático y accesorios	432117 - Dispositivos informáticos de entrada de datos	43211706 - teclados
(E) Productos de uso final	43 - Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	4321 – Equipo informático y accesorios	432117 - Dispositivos informáticos de entrada de datos	43211708- Mouse o bola de seguimiento para computador
(E) Productos de uso final	46000000 – Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	46180000 – Seguridad y protección personal	46182200 – equipo de apoyo ergonómico	46182205 - Descansos para los pies

LOTE 5 BOTIQUÍN:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO

Dirección: Av. el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

(E) Productos de uso final	42 - Equipo médico, accesorios y suministros	4217 – productos para los servicios médicos de urgencia y campo	421720 - Kits para los servicios médicos de urgencias y campo	42172001 - Kits de primeros auxilios Para servicios médicos de emergencia
(E) Productos de uso final	12 - Material químico incluyendo bioquímicos y materiales de gas	1235 – Compuestos y mezclas	123521 - Derivados orgánicos y compuestos sustituidos	12352104 - Alcohol o sustitutos
(E) Productos de uso final	42 - Equipo médico, accesorios y suministros	4213 – Telas y vestidos médicos	421322 - Guantes y accesorios médicos	42132205 - Guantes de cirugía
(E) Productos de uso final	42 - Equipo médico, accesorios y suministros	4231 – Productos para el cuidado de heridas	423115 - vendas y vendajes y productos relacionados	42311505 - Vendas o compresas para uso general
(E) Productos de uso final	42000000 - Equipo médico, accesorios y suministros	42310000 - Productos para el cuidado de heridas	42311500 - Vendas y vendajes y productos relacionados	42311511 - Vendajes de gasa
(E) Productos de uso final	442000000 - Equipo médico, accesorios y suministros	4231 – Productos para el cuidado de las heridas	423115 – Vendas y vendajes y productos relacionados	42311506 - vendas o compresas de compresión o presión.
(E) Productos de uso final	442000000 - Equipo médico, accesorios y suministros	4231 – Productos para el cuidado de las heridas	42312300 - Productos para limpiar la herida y desbridamiento	42312313 - Soluciones de limpieza de heridas
(E) Productos de uso final	421700000 – Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	4217 – Productos de resucitación de servicios médicos de emergencias	42172100 – Productos de resucitación de servicios médicos de emergencias	42172105 - Accesorios para desfibriladores externos automatizados aed

3. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El Plazo de ejecución previsto para cada contrato que resulte del presente proceso es por el término de sesenta (60) días calendario sin exceder el 31 de diciembre de 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución previa suscripción del acta de inicio.

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR:

Los bienes para adquirir a través del contrato que se derive del proceso deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

LOTE 1 – EPP (ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL)

Dirección: Av. el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

ITE M	ELEMENTO REQUERIDO	DESCRIPCION	IMAGEN DE REFERENCIA	CANTI DADES	TALLA	UNIDAD
1	ESPEJO DE PISO	Espejo con lámina especular protegida con película de seguridad. LARGO 1: 150 cm LARGO 2: 30 cm ANCHO 1: 80 cm ANCHO 2: 30 cm ESPESOR MÍNIMO: 4 mm MATERIAL: Lamina especular protegida con película de seguridad. Marco: Madera COLOR: Unicolor, colores llamativos o madera CONTENIDO: Espejo y accesorios para instalación. ESPESOR: 4 m.m. Tipo de vidrio: No templado Sistema de anclaje: Adhesivo Acrílico		1	N/A	unidad
2	CAJA DE TAPABOCAS x 50 Unidades	3 CAPAS: CAPA EXTERNA SMS 30 gr. 2 FILTROS SS 30 gr. BANDA ESLÁSTICA: ULTRA-SUAVE TABIQUERA / AJUSTE NASAL COLORES: BLANCO // AZUL Talla única para adulto.		1	N/A	unidad
3	IMPERMEABLE DE DOS PIEZAS	Chaqueta y pantalón para uso industrial, semi-industrial, exterior. Propiedad: 100% impermeable y cortavientos. Material principal: Poliéster con recubrimiento externo de policloruro de vinilo (PVC). Calibre común: Entre Calibre 16 y 18 (aproximadamente 300 micras). Uniones: Costuras electroselladas o termoselladas por alta frecuencia para evitar filtraciones de agua. Especificaciones de la Chaqueta Capucha: Fija o incorporada, con cordón de ajuste y sellado superior. Cierre frontal: Cremallera protegida por solapa con botones a presión (broches) o velcro. Ventilación: Perforaciones o diseño de falsa espalda y oquedades en axilas para disipar el calor. Ajustes: Puños resortados o con broches. Especificaciones del Pantalón Cintura: Pretina con elástico (resorte) de alta resistencia para un acoplamiento		1	De la XS a la XXL Nota: En el evento de que alguna colaboradora no pueda acceder a las tallas descritas se deberá garantizar su confección de acuerdo con sus medidas y conservar el valor unitario ofertado.	unidad

Dirección: Av. el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

		cómodo. Botas (tobillos): Ajustables con broches o diseño amplio para facilitar el calzado sobre el calzado de trabajo. Elementos de Seguridad Visibilidad: Cintas reflectivas de alta visibilidad (de 1 a 2 pulgadas) ubicadas en la espalda, el pecho, las mangas y las piernas. Color morado institucional.				
4	GUANTES DE NITRILO Caja x 50 Unidades	Guante en poliéster texturizado de alto desempeño, recubierto con nitrilo en la palma, el cual proporciona una barrera protectora y un agarre inigualable en contacto con aceites. Brindando la seguridad, maleabilidad y comodidad que el usuario necesita. El guante cuenta con la ventaja de ser texturizado, fresco y muy maleable, para brindar un mejor agarre.		1	N/A	unidad
5	CASCOS DE SEGURIDAD	Casco de seguridad tipo I Dieléctrico de bajo peso, alta densidad, alta resistencia al impacto, con ajuste de profundidad, cordón en el tafilete y barbuquejo de cuatro puntos.		1	N/A	unidad
6	BOTAS DE SEGURIDAD	Botín en cuero sintético Puntera en policarbonato (Composite) Antideslizante, sin ojáleles metálicos, refuerzos acolchados en la media caña Dieléctrico Resistencia a Hidrocarburo Resistencia a la humedad Suela en poliuretano bidensidad con capacidad dieléctrica.		1	Tallas: 34 a 45	Par
7	Tapabocas N-95 Caja x 50 Unidades	Material hipoalergénico, bandas de ajuste elásticas, bordes suaves.		1	N/A	unidad

Dirección: Av. el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

8	TAPA OÍDOS DE INSERCIÓN.	Fabricado en silicona de tres (3) membranas, tipo sombrilla con cordón y estuche tipo llavero, Nivel de atenuación de 25 a 33 decibeles.		1	N/A	unidad
9	OVEROL DE TELA	Overol enterizo modelo corriente en Dril 100% Algodón, manga larga, con dos bolsillos en delantero con cremallera, cierre frontal en cremallera de Nylon No. 6, bolsillo en pantalón delantera tipo ojal, bolsillo trasero tipo parche. Tejido principal: Poliéster liviano, de alta tenacidad o tipo malla respirable para mayor frescura. Color azul oscuro.		1	De la XS a la XXL Nota: En el evento de que alguna colaboradora no pueda acceder a las tallas descritas se deberá garantizar su confección de acuerdo con sus medidas y conservar el valor unitario ofertado	unidad
10	CHALECO REFLECTIVO	Tejido principal: Poliéster liviano, de alta tenacidad o tipo malla respirable para mayor frescura. Colores base: Tonos fluorescentes o neón como verde limón, amarillo o naranja para destacar de día. Cintas reflectivas: Bandas de color gris plata en material sintético o textil retro reflectivo. Bandas reflectivas: Dos líneas horizontales alrededor del torso y dos bandas verticales que pasan por los hombros para dar visibilidad de 360 grados. Cierre: Ajuste frontal sencillo con cinta de contacto de velcro. Talla: Usualmente de tipo estándar o talla única (XL) con laterales abiertos o flexibles. Peso: Muy ligero.		1	Estándar o talla única (XL)	unidad

Dirección: Av. el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

11	BASTÓN PARA SENDERISMO Y TREKKING	Mango: 100.0% Aluminio; Asa: 100.0% Polietileno. Agarre ergonómico. Mango recto de espuma flexible. Empuñadura encima. Cordón para la muñeca. Ajustable, sistema Push-pin (botón pulsador). 105/110/115/120 cm. Diseño compacto. 3 tramos telescópicos. Roseta en la parte inferior para mayor estabilidad.		1	N/A	unidad

* Las imágenes son sólo de referencia, los productos deben cumplir con las especificaciones de la presente ficha técnica.

LOTE 2 - ELEMENTOS DE EMERGENCIA:

ITEM	ELEMENTO REQUERIDO	DESCRIPCION	IMAGEN DE REFERENCIA	CANTIDADES	TALLA	UNIDAD
1	CHAQUETA IMPERMEABLE	Material: Impermeable para protección contra lluvia moderada. Forro: Flecce (térmico) Elementos Reflectivos: Cintas Color: anaranjado.		1	De la XS a la XXL ***Nota:*** *En el evento de que alguna colaboradora no pueda acceder a las tallas descritas se deberá garantizar su confección de acuerdo con sus medidas y conservar el valor unitario ofertado.*	UNIDAD
2	MONOGAFAS DE SEGURIDAD	Gafa de seguridad liviana de uso general. Fabricada en policarbonato; cuenta con filtro UV y tratamiento contra ralladura. Diseñado para proteger el ojo contra golpes, impacto de partículas, polvo y Chispas.		1	N/A	UNIDAD

*Las imágenes son sólo de referencia, los productos deben cumplir con las especificaciones de la presente ficha técnica.

NOTA: Se requiere cotizar la chaqueta desde la talla xs hasta la talla XL, teniendo en cuenta que las tallas pueden variar dependiendo las (los) funcionarias (os) a los que se les va a suministrar este elemento, por lo que es importante aclarar que se requiere sea cotizado este ítem para la totalidad de las tallas desde XS hasta XXL

Dirección: Av. el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

LOTE 3- SEÑALIZACION:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	IMAGEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD
1	Plano de evacuación	Unidad		Elaboración e impresión de señalización en acrílico de 5mm, para instalar con cinta doble faz tipo industrial, impresión digital a 1440 Dpi en vinilo adhesivo y foto luminiscente 6 horas de duración. Multicolor, con convenciones en contraste con la siguiente información obligatoria: localización exacta de quién observa el plano con la leyenda "USTED ESTÁ AQUÍ"; localización de todos los recorridos de evacuación: principales, secundarios y accesibles, así como las salidas de emergencia, rutas de evacuación y escaleras; localización de todos los medios manuales de protección contra incendios y los sistemas de alarma, las zonas de refugio y puntos de encuentro (si se contempla en el nivel y en área representada en el plano) según norma técnica. Texto en castellano e inglés, dimensiones horizontales ancho 70 cm x alto 50 cm. Contar con profesional Arquitecto o Ingeniero Civill: Para la validación del trazado estructural, capacidad de carga ocupacional y distribución del espacio y convenciones.	1
2	Decálogo del buen trato Braille	Unidad		Impresión a color en material lona de PVC, también conocida como lona de vinilo, está hecha principalmente de dos componentes: un tejido base de poliéster y un recubrimiento de PVC (cloruro de polivinilo). Este recubrimiento de PVC le otorga propiedades como resistencia al agua, al sol y a la intemperie, lo que la hace ideal para aplicaciones exteriores. Medidas de impresión de Largo será de 36 cm y de ancho 50 cm.	1

Dirección: Av. el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

				En braille **Colores,** son los mismos que aparecen en la imagen de referencia.	
3	Mapa informativo en señalización Braille	Unidad		Incluye Diseño del mapa Material. PVC (cloruro de polivinilo): plástico rígido, resistente, fácil de limpiar. -Acabados. Pintura acrílica no tóxica, a mano o por aerografía, para diferenciar lóbulos, vasos y conductos. -Superficie mate para evitar reflejo en la iluminación -Tamaño: (60 × 90 cm) . Basados en la norma en Colombia la NTC 6047 define criterios técnicos para la accesibilidad en medios físicos, incluyendo señalización con texto e íconos en relieve, y la Ley 2265 de 2022 exige su inclusión en productos y servicios.	1
4	Señalización (desfibrilador)	Unidad		• Material. PVC (cloruro de polivinilo): plástico rígido, resistente, fácil de limpiar. Color verde/blanco • **Forma:** Cuadrada o rectangular. • **Color de fondo:** Verde seguridad.. • **Color del pictograma / texto: Blanco (simbolizando el equipo médico de emergencia y desfibrilación).** • **Diseño: Símbolo internacional** avalado por el ILCOR y la ISO 7010. • Impresión a color en material lona de PVC, también conocida como lona de vinilo.	1

Dirección: Av. el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

				• **Flecha de Dirección:** Una flechas con direccionadas izquierda o derecha, (con el diseño geométrico estandarizado de la norma ISO para evacuación y salvamento).	

Dirección: Av. el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

- Las imágenes son sólo de referencia, los productos deben cumplir con las especificaciones de la presente ficha técnica.

- Los elementos de señalización deben elaborarse teniendo en cuenta las norma técnica Colombiana 1461 y siguiendo las especificaciones del anexo técnico.
- El sistema de instalación de los elementos de señalización en general, deben ser intercambiables, es decir, que permitan quitarlos y ponerlos de acuerdo con las necesidades.
- La entidad cuenta con veintitrés (23) sedes en la ciudad de Bogotá, donde se deben instalar los elementos de señalización, según la Norma Técnica Colombiana NTC 1461 establece los criterios para los colores y señales de seguridad y así incluir el costo del transporte.
- El contratista deberá asumir los costos que conlleva, la visita de verificación de los elementos de señalización instalados y de la cantidad que se requieren en cada una de las sedes, lo mismo que los costos que se ocasionen en la instalación de estos.

LOTE 4- ERGONOMICOS:

ITEM	DESCRIPCIÓN	IMAGEN DE REFERENCIA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA
1	**Teclado Ergonómico**		1	Compatible con Windows / Mac OS, teclas nítidas y sensibles, material ABS + Aluminio, indicador Led: bloqueo de Mayúsculas. Color negro clásico, conexión con cable USB. Dimensiones: 48 cm de ancho y 21.5 cm de alto. El teclado ergonómico deberá contar con diseño dividido, inclinación inversa ajustable que permita mantener las manos, las muñecas y los antebrazos con alineación neutral. Basados en la norma NTC 1440	UNIDAD
2	**Mouse ergonómico**		1	Mouse inalámbrico tipo vertical o joystick, con 5 botones y rueda, batería integrada, receptor USB y cable de carga, con sensibilidad en varios niveles, compatible con computadores de mesa y portátiles, que minimice la tensión muscular del antebrazo, muñeca y mano, tiempo de recarga de 2 a 3 horas, tamaño de 10 x 7 x 7, de color negro. Basados en la norma NTC 1440	UNIDAD
3	**Silla ergonómica**		**1**	1. Base • Base de cinco (5) aspas, estable y antivuelco. • Fabricada en nylon reforzado, poliamida de alta resistencia o material técnicamente equivalente. • Diámetro mínimo recomendado: 60 cm. • La base no deberá presentar deformaciones bajo las condiciones normales de uso. • Deberá proporcionar estabilidad durante el desplazamiento y uso de la silla. • Compatible con superficies de piso duro y blando.	UNIDAD

Dirección: Av. el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

				2. Sistema neumático • Sistema de elevación neumática mediante cilindro de gas. • Regulación de altura del asiento aproximadamente entre 38 cm y 55 cm, medida desde el piso hasta la superficie superior del asiento. • El mecanismo deberá permitir regulación suave, segura y estable. • La regulación deberá poder realizarse desde la posición habitual de trabajo, sin necesidad de abandonar completamente la silla. 3. Ruedas • Cinco ruedas, preferiblemente de doble carreta o doble pista. • Fabricadas en nylon, polipropileno o material técnicamente equivalente. • Deberán ser adecuadas para superficies duras y/o blandas. • Con características que favorezcan un desplazamiento controlado y reduzcan desplazamientos involuntarios. 4. Asiento • Superficie ergonómica, estable y confortable para jornadas prolongadas. • Tapizado o acabado en material resistente al desgaste y de fácil limpieza. • Borde anterior redondeado o diseñado para evitar presión excesiva sobre la región posterior de las piernas. • El asiento deberá permitir una adecuada distribución de las presiones y facilitar la adopción de una postura de trabajo estable. • Deberá permitir regulación de altura 5. Espaldar El espaldar deberá ser alto, ergonómico y estructuralmente resistente, con: • Superficie de respaldo en malla transpirable de color negro o material técnicamente equivalente. • Marco estructural en polipropileno negro o material de resistencia equivalente. • Ancho mínimo de 40 cm. • Diseño que proporcione soporte adecuado a la región dorsal y lumbar.	

Dirección: Av. el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

				• Apoyo lumbar regulable, permitiendo adaptar su posición a las características antropométricas del usuario. • Sistema de inclinación hacia atrás de aproximadamente 15°. • Posibilidad de mantener el espaldar en posición de trabajo cercana a 90° respecto al asiento. • Sistema de bloqueo del espaldar que permita fijarlo en la posición seleccionada y evite movimientos involuntarios o efecto de "vaivén". • Mecanismo de ajuste de fácil manipulación y accesible desde la posición habitual de trabajo - Soporte cabeza región cervical. • Inclinación y altura ajustable • Ancho mínimo de 28 cm • Acolchado en malla transpirable 6. Apoyabrazos La silla deberá contar con dos apoyabrazos regulables, como mínimo: • Regulación de altura entre aproximadamente 12 y 25 cm, medida desde la superficie del asiento. • Distancia externa entre apoyabrazos entre 46 y 52 cm. • Ancho mínimo de la superficie de apoyo: 5 cm. • Longitud mínima de la superficie de apoyo: 22 cm. • Material resistente al uso continuo, de superficie confortable y fácil limpieza. • Mecanismos de regulación seguros, de manipulación sencilla e intuitiva. 7. Mecanismos de regulación Todos los mecanismos de ajuste deberán: • Ser de manipulación segura. • Ser accesibles desde la posición habitual de trabajo. • Tener operación sencilla e intuitiva. • Estar fabricados con materiales resistentes al uso continuo. • Mantener la posición seleccionada sin movimientos involuntarios. • Contar con instrucciones de operación y ajuste. 8. Capacidad de carga	

Dirección: Av. el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

				La silla deberá soportar como mínimo una carga de 130 kg, sin presentar deformaciones, pérdida de estabilidad o fallas de sus mecanismos bajo condiciones normales de utilización. 09. Garantía, entrega y ensamble El proveedor deberá otorgar una garantía mínima de dos (2) años sobre la silla suministrada, contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción. La garantía deberá cubrir, como mínimo, defectos de fabricación, fallas estructurales y fallas de los mecanismos de regulación que se presenten bajo condiciones normales de uso. Las sillas deberán ser entregadas completamente ensambladas y listas para su utilización, de acuerdo con las instrucciones y especificaciones del fabricante. El proveedor deberá realizar el ensamble de manera segura y verificar el correcto funcionamiento de los mecanismos antes de la entrega.	
4	**Apoya pies ergonómicos**	 	**1**	1. Superficie de apoyo • Superficie amplia y estable que permita el apoyo completo de ambos pies. • Dimensiones mínimas recomendadas de 45 cm de ancho x 35 cm de profundidad, o técnicamente equivalentes que garanticen un adecuado apoyo de ambos pies. • Superficie con acabado antideslizante, preferiblemente mediante textura, caucho, material elastomérico o sistema equivalente. • Bordes redondeados y sin elementos cortantes o salientes que puedan generar lesiones o incomodidad. • Material resistente al uso continuo y de fácil limpieza. 2. Regulación de inclinación • La superficie deberá permitir regulación de la inclinación, preferiblemente en un rango mínimo de 0° a 15°. 3. Regulación de altura • Se recomienda que él apoya pies cuente con sistema de regulación de altura, preferiblemente en un rango aproximado de 5 a 20 cm, con el fin de facilitar su adaptación a diferentes servidoras y puestos de trabajo.	**UNIDAD**

Dirección: Av. el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

				• El sistema deberá garantizar estabilidad en cada posición seleccionada. 4. Estructura y estabilidad • Estructura fabricada en material resistente y durable • Diseño estable que evite desplazamientos involuntarios durante el apoyo de los pies. • Base con elementos antideslizantes en contacto con el piso. • No deberá presentar deformaciones, fisuras, bordes cortantes ni elementos que puedan generar riesgo durante su uso • Deberá soportar adecuadamente el peso ejercido por los pies durante el uso normal.	

* Las imágenes son sólo de referencia, los productos deben cumplir con las especificaciones de la presente ficha técnica.

LOTE 5 – BOTIQUIN:

No.	DESCRIPCIÓN	TAMAÑO Y ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	YODOPOVIDONA JABÓN QUIRURGICO	FRASCO POR 120 ML.	1	Unidad
2	SOLUCION SALINA	Presentación 0.9 X 100 ML Unidad con empaque original de fábrica	1	Unidad
3	ALCOHOL ANTISEPTICO	ALCOHOL ANTISÉPTICO - FRASCO DE 275 ML. Concentración entre el 60% y el 95%.	1	Unidad
4	PILAS AAA	Alcalinas de zinc- carbono Voltaje 1.5 V Tipo de embalaje PC paquete.	1	Unidad
5	TERMÓMETRO	• Pantalla digital: Muestra el número exacto de la temperatura. • Sensor o punta: Parte de metal que capta el calor. • Botón único: Sirve para prender y apagar el aparato. • Alarma sonora: Un pitido que avisa cuando la medición está lista. Datos de Operación	1	Unidad

Dirección: Av. el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

		• Escala: Grados Celsius (°C). • Tiempo de espera: Entre 30 y 60 segundos por medición. • Apagado automático: Se apaga solo para cuidar la pila.		
6	CUCHILLAS DE AFEITAR	• Triple hoja, Acero inoxidable de alta pureza, y calidad con tratamiento térmico para preservación del filo. • Recubrimiento de Protección, Capa anticorrosiva para garantizar la durabilidad del filo expuesto a la humedad.	1	Unidad
7	ELECTRODOS DEL DEA (desfibrilador externo automático)	 • Par de electrodos multifunción para desfibrilación Mindray MR62. • Referencia: MR62 • Electrodos desechables, autoadhesivos y pregelificados. Vienen preconectados al equipo dentro de su empaque sellado para garantizar su uso inmediato ante una emergencia. • Con vigencia hasta el 2030.	1	Unidad
8	GASA NO TEJIDA Caja x 20 sobres	• Gasa No Tejida Estéril en su presentación de 7.5 cm x 7.5 cm (3" x 3") de 4 pliegues. • No tejida (prensada) de baja fricción, libre de hilos y partículas extrañas. • 7.5 cm x 7.5 cm (equivalente a 3 x 3 pulgadas). • 4 pliegues (diseño compacto de alto rendimiento). • estéril (mediante Óxido de Etileno - EO). • Presentación de Sobre individual de apertura fácil aséptica, con 5 unidades en su interior.	1	Unidad

Dirección: Av. el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

9	TERMÓMETRO CON SONDA	Termómetro digital electrónico para monitoreo de la temperatura interna de nevera con sonda externa, pantalla LCD de fácil lectura y capacidad para realizar medición continua de la temperatura. Características técnicas mínimas: • Tipo: termómetro digital electrónico con sonda externa. • Rango de medición: mínimo -50 °C a +70 °C. • Resolución: mínimo 0,1 °C. • Precisión: ±1 °C o mejor. • Unidad de medición: °C. • Sonda externa con cable de longitud mínima de 1 metro, que permita ubicar el sensor dentro de la nevera y visualizar la temperatura desde el exterior. • Pantalla LCD de fácil lectura. • Función de visualización de temperatura actual. • Preferiblemente con función de temperatura máxima y mínima. • Alimentación mediante batería. • El sensor y el cable deberán ser adecuados para permanecer instalados en el interior de un equipo de refrigeración. • Debe permitir verificar y controlar que la temperatura de conservación se mantenga alrededor de 5 °C. • Con manual o ficha técnica del fabricante. • El proveedor deberá indicar marca, referencia, rango de medición y precisión del equipo ofertado.	1	Unidad

Nota1: La relación de los elementos presentados anteriormente se encuentra acorde a lo establecido en la Resolución 705 del 2007[1] conforme al área de cada una de las sedes de la entidad.
Nota 2: Los elementos nombrados con anterioridad deberán tener registro INVIMA.

Nota 3: Los elementos requeridos no podrán tener una fecha de vencimiento inferior a un año contado a partir de la entrega de los mismos a la Entidad.
N**ota 4:** Los elementos que deben contener los botiquines se establecen teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 0705 de 2007 y los elementos del Kit de Emergencias que la Secretaría Distrital de la Mujer ha dispuesto conforme a las necesidades de los centros de trabajo.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTRATISTA:

1. Entregar los elementos nuevos y acorde con las especificaciones y en las cantidades requeridas en el Anexo Técnico, establecidas en el presente documento, en la bodega de la Secretaría Distrital de la Mujer ubicada en la calle 19b #35-32 Barrio Cundinamarca de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del plazo de ejecución y de acuerdo al cronograma acordado y aprobado por el supervisor, cumpliendo con el Procedimiento denominado "ADMINISTRACIÓN DEL ÁLMACEN", Código: GA-PR-25 y con el Instructivo "INGRESO DE BIENES AL

Dirección: Av. el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

ÁLMACEN", Código GA-IN-08.

2. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y éste en un término no superior a tres (03) días hábiles efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por el supervisor.
3. El contratista se responsabiliza del transporte, descarga, cuidado y entrega en perfectas condiciones de los elementos objeto del contrato; la entidad contratante no tendrá responsabilidad alguna por pérdidas, daños o deterioros de estos en el proceso descrito. Los costos generados por estas actividades estarán a cargo del contratista.
4. Suministrar las hojas y fichas técnicas de seguridad de todos los productos.
5. Excluir o limitar las sustancias químicas nocivas para la salud humana y el equilibrio ambiental.
6. Garantizar que los elementos estén debidamente empacados o protegidos para su cuidado en el transporte y que los mismos sean entregados en perfecto estado y en su empaque original.
7. El contratista deberá cumplir con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 (Libro 2, Parte 2, Título 4, Cap. 6) y la Resolución 0312 de 2019, que regulan el SG-SST por medio de los bienes a entregar a la entidad
8. Entregar los productos en empaques que sean potencialmente reciclables y amigables con el ambientalmente. (Cajas de cartón etc.)
9. Estimular el desuso de los empaquetados excesivos y fomentar el uso de alternativas ecológicas.
10. Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.
11. Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018.

Dirección: Av. el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co